

Pliego de Enmiendas

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02-2022-PEMSUT
 “CREACIÓN DEL PARQUE DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL AGRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA”

Enmienda N°	Referencia en los DDL	Dice	Debe decir
Enmienda N° 01	Sección II (DDL) Numeral 5.5 Literal a y b Pág. 39	<p>Facturación acumulada mínima de S/. 100,000,000.00 (Cien millones con 00/100 soles) en obras en general.</p> <p>El periodo es: 10 (diez) últimos años (2010 al 2019).</p> <p>✓ Las obras que se presenten como experiencias, deben estar al 100% concluidas.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas con constancia de pago</p>	<p>Facturación acumulada mínima de S/. 100,000,000.00 (Cien millones con 00/100 soles) en obras en general.</p> <p>El periodo es: 10 (diez) últimos años (2010 al 2019).</p> <p>✓ Las obras que se presenten como experiencias, deben estar al 100% concluidas.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia y/o 2. Acta de recepción y/o 3. Facturas y/o 4.- Constancias de pago y/o 4. Certificado de finalización
Enmienda N° 02	Sección II (DDL) Numeral 5.5 Literal c Pág. 40	<p><i>Nota: Para la acreditación del equipo mínimo, el Oferente podrá presentar documentos que sustenten la propiedad de los equipos, la posesión, compromiso de compra venta o alquiler de los equipos con firma y huella digital del responsable del compromiso y el equipo no deberá tener una antigüedad mayor a 05 años.</i></p> <p><i>El oferente adjudicado, antes de la firma del contrato, deberá presentar una carta de compromiso que indique la disponibilidad de los equipos de acuerdo al cronograma de ejecución de obra</i></p>	<p><i>Nota: Para la acreditación del equipo mínimo, el Oferente podrá presentar documentos que sustenten la propiedad de los equipos, la posesión, compromiso de compra venta o alquiler de los equipos con firma y huella digital del responsable del compromiso y el equipo no deberá tener una antigüedad mayor a 05 años.</i></p> <p><i>El oferente adjudicado, antes de la firma del contrato, deberá presentar una carta de compromiso que indique la disponibilidad de los equipos de acuerdo al cronograma de ejecución de obra</i></p> <p><i>El Oferente podrá ofertar equipos de mayor capacidad y/o potencia.</i></p>
Enmienda N° 03	Sección II (DDL) Numeral 5.5 Literal c Pág. 40	<p><i>Nota: Para la acreditación del equipo mínimo, el Oferente podrá presentar documentos que sustenten la propiedad de los equipos, la posesión, compromiso de compra venta o alquiler de los equipos con firma y huella digital del responsable del compromiso y el equipo no deberá tener una antigüedad mayor a 05 años.</i></p> <p><i>El oferente adjudicado, antes de la firma del contrato, deberá presentar una carta de compromiso que indique la disponibilidad</i></p>	<p><i>Nota: Para la acreditación del equipo mínimo, el Oferente podrá presentar documentos que sustenten la propiedad de los equipos, la posesión, compromiso de compra venta o alquiler de los equipos con firmas digitales del responsable del compromiso y el equipo no deberá tener una antigüedad mayor a 05 años.</i></p> <p><i>El oferente adjudicado, antes de la firma del contrato, deberá presentar una carta de compromiso que indique la disponibilidad de los equipos de acuerdo al cronograma de ejecución de obra</i></p>

Enmienda
N° 04

Sección II (DDL)
Numeral 5.5
Literal c
Pág. 40

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	UND	2.00
TEODOLITO	UND	2.00
NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE	UND	1.00
BOMBA DE CONCRETO	UND	2.00
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 81-100HP 5.5-20 ton	UND	1.00
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101 - 135 HP 10- 12 Tn	UND	1.00
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	UND	4.00
CORTADORA DE CONCRETO 14"	UND	2.00
EQUIPO DE SOLDADURA	UND	4.00
MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	UND	2.00
COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	UND	2.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100 -125 HP 2.5 yd3	UND	1.00
MINI CARGADOR 70HP	UND	2.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	UND	2.00
VOLQUETE 4x2 120-140 HP 4 m3.	UND	6.00
RETROEXCAVADORA HIDRAULICA 11/4yd3, 125 HP (CAT-225.)	UND	2.00
MOTONIVELADORA 125HP	UND	1.00
GRUA	UND	1.00
GRUA TORRE POTAIN MCI (H=35.70 m PLUMA=50m TN=1.30)	UND	1.00
CAMION IMPRIMADOR DE 2000 gl	UND	1.00
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	10.00
MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	UND	2.00
EQUIPO PARA MEDICION DE PUESTA A TIERRA	UND	2.00
EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	UND	2.00
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105 HP	UND	1.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	UND	2.00
NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE	UND	1.00
BOMBA DE CONCRETO	UND	2.00
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 81-100HP 5.5-20 ton	UND	1.00
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101 - 135 HP 10- 12 Tn	UND	1.00
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	UND	4.00
CORTADORA DE CONCRETO 14"	UND	2.00
EQUIPO DE SOLDADURA	UND	4.00
MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	UND	2.00
COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	UND	2.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100 -125 HP 2.5 yd3	UND	1.00
MINI CARGADOR 70HP	UND	2.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	UND	2.00
VOLQUETE 4x2 120-140 HP 4 m3.	UND	6.00
RETROEXCAVADORA HIDRAULICA 11/4yd3, 125 HP (CAT-225.)	UND	2.00
MOTONIVELADORA 125HP	UND	1.00
GRUA	UND	1.00
GRUA TORRE POTAIN MCI (H=35.70 m PLUMA=50m TN=1.30)	UND	1.00
CAMION IMPRIMADOR DE 2000 gl	UND	1.00
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	10.00
MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	UND	2.00
EQUIPO PARA MEDICION DE PUESTA A TIERRA	UND	2.00
EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	UND	2.00
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105 HP	UND	1.00

Enmienda
N° 05

Sección II (DDL)
Numeral 5.5
Literal c
Pág. 40

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	UND	2.00
TEODOLITO	UND	2.00
NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE	UND	1.00
BOMBA DE CONCRETO	UND	2.00
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 81-100HP 5.5-20 ton	UND	1.00
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101 - 135 HP 10- 12 Tn	UND	1.00
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	UND	4.00
CORTADORA DE CONCRETO 14"	UND	2.00
EQUIPO DE SOLDADURA	UND	4.00
MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	UND	2.00
COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	UND	2.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100 -125 HP 2.5 yd3	UND	1.00
MINI CARGADOR 70HP	UND	2.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	UND	2.00
VOLQUETE 4x2 120-140 HP 4 m3.	UND	6.00
RETROEXCAVADORA HIDRAULICA 11/4yd3, 125 HP (CAT-225.)	UND	2.00
MOTONIVELADORA 125HP	UND	1.00
GRUA	UND	1.00
GRUA TORRE POTAIN MCI (H=35.70 m PLUMA=50m TN=1.30)	UND	1.00
CAMION IMPRIMADOR DE 2000 gl	UND	1.00
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	10.00
MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	UND	2.00
EQUIPO PARA MEDICION DE PUESTA A TIERRA	UND	2.00
EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	UND	2.00
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105 HP	UND	1.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	UND	2.00
TEODOLITO	UND	2.00
NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE	UND	1.00
BOMBA DE CONCRETO	UND	2.00
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 81-100HP 5.5-20 ton	UND	1.00
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101 - 135 HP 10- 12 Tn	UND	1.00
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	UND	4.00
CORTADORA DE CONCRETO 14"	UND	2.00
MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	UND	2.00
COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	UND	2.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100 -125 HP 2.5 yd3	UND	1.00
MINI CARGADOR 70HP	UND	2.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	UND	2.00
VOLQUETE 4x2 120-140 HP 4 m3.	UND	6.00
RETROEXCAVADORA HIDRAULICA 11/4yd3, 125 HP (CAT-225.)	UND	2.00
MOTONIVELADORA 125HP	UND	1.00
GRUA	UND	1.00
GRUA TORRE POTAIN MCI (H=35.70 m PLUMA=50m TN=1.30)	UND	1.00
CAMION IMPRIMADOR DE 2000 gl	UND	1.00
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	10.00
MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	UND	2.00
EQUIPO PARA MEDICION DE PUESTA A TIERRA	UND	2.00
EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	UND	2.00
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105 HP	UND	1.00

Enmienda
N° 06

Sección II (DDL)
Numeral 5.5
Literal c
Pág. 40

DE \$CRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	UND	2.00
TEODOLITO	UND	2.00
NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE	UND	1.00
BOMBA DE CONCRETO	UND	2.00
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 81-100HP 5.5-20 ton	UND	1.00
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101 - 135 HP 10- 12 Tn	UND	1.00
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	UND	4.00
CORTADORA DE CONCRETO 14"	UND	2.00
EQUIPO DE SOLDADURA	UND	4.00
MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	UND	2.00
COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	UND	2.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100 -125 HP 2.5 yd3	UND	1.00
MINI CARGADOR 70HP	UND	2.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	UND	2.00
VOLQUETE 4x2 120-140 HP 4 m3.	UND	6.00
RETROEXCAVADORA HIDRAULICA 114yd3, 125 HP (CAT-225)	UND	2.00
MOTONIVELADORA 125HP	UND	1.00
GRUA	UND	1.00
GRUA TORRE POTAIN MCI (H=35.70 m PLUMA=50m TN=1.30)	UND	1.00
CAMION IMPRIMADOR DE 2000 gl	UND	1.00
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	10.00
MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	UND	2.00
EQUIPO PARA MEDICION DE PUESTA A TIERRA	UND	2.00
EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	UND	2.00
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105 HP	UND	1.00

DE \$CRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	UND	2.00
TEODOLITO	UND	2.00
NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE	UND	1.00
BOMBA DE CONCRETO	UND	2.00
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 81-100HP 5.5-20 ton	UND	1.00
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101 - 135 HP 10- 12 Tn	UND	1.00
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	UND	4.00
CORTADORA DE CONCRETO 14"	UND	2.00
EQUIPO DE SOLDADURA	UND	4.00
MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	UND	2.00
COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	UND	2.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100 -125 HP 2.5 yd3	UND	1.00
MINI CARGADOR 70HP	UND	2.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	UND	2.00
VOLQUETE 4x2 120-140 HP 4 m3.	UND	6.00
RETROEXCAVADORA HIDRAULICA 1 1/4yd3, 125 HP	UND	2.00
MOTONIVELADORA 125HP	UND	1.00
GRUA	UND	1.00
GRUA TORRE POTAIN MCI (H=35.70 m PLUMA=50m TN=1.30)	UND	1.00
CAMION IMPRIMADOR DE 2000 gl	UND	1.00
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	10.00
MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	UND	2.00
EQUIPO PARA MEDICION DE PUESTA A TIERRA	UND	2.00
EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	UND	2.00
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105 HP	UND	1.00

<p>Enmienda N° 07</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.1 Pág. 111</p>	<p>1.2.1 GERENTE DE PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos. ✓ Acreditar capacitación en MS Project. ✓ Experiencia efectiva de obras en general de 10 años como Gerente de Proyecto o Residente Principal o cargo similar, en EJECUCIÓN de obras. ✓ El Gerente de Proyecto deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Gerente de Proyecto y permanecerá a MEDIO TIEMPO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.1.- GERENTE DE PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado (de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú), lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos o. ✓ Acreditar Capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos y/o MS Project. ✓ Experiencia efectiva de obras en general de 8 años como <ul style="list-style-type: none"> ○ Gerente de Proyecto y/o ○ Residente Principal y/o ○ Director de obra y/o ○ Jefe de Supervisión y/o ○ Inspector de Obra y/o ○ Supervisor y/o ○ Ing. Supervisor y/o ○ Gerente de Supervisor y/o ○ Jefe de Obra y/o ○ Director de Obra ○ Jefe de proyecto ○ Gerente de Obra, y/o ○ Jefe de Obra ○ Residente de obra y/o ○ Supervisor Obra y/o ○ Inspector de obra y/o ○ Gerente de obra y/o ○ Administrador de Contrato y/o ○ Jefe de oficina de Ingeniería y/o ○ Director de Obra y/o ○ Gerente de supervisión y/o ○ Gerente de infraestructura y/o cargo similar, en EJECUCIÓN y/o SUPERVISOR de obras generales ✓ El Gerente de Proyecto deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Gerente de Proyecto y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 08</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.1 Pág. 111</p>	<p>1.2.2.- RESIDENTE DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos y capacitación en MS Project, BIM y S10. 	<p>1.2.1.- RESIDENTE DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado (de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú), lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia efectiva de siete (07) años como Residente o Asistente de Residente en EJECUCIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. La misma que se acreditará con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia ✓ Deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Residente y permanecerá a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acreditar Capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos y/o Capacitación en MS Project y/o BIM y/o S10. ✓ Experiencia efectiva de siete (07) años como <ul style="list-style-type: none"> ○ Residente y/o ○ Asistente de Residente y/o ○ Residente de Obra y/o ○ Jefe de Supervisión y/o ○ Supervisor de obra y/o ○ Inspector de Obra y/o ○ Ingeniero Supervisor y/o en la ejecución y/o ○ Supervisión de obras iguales y/o similares /o ○ Residente general y/o ○ Residente principal y/o ○ Ingeniero Supervisor de obra en EJECUCIÓN Y/O SUPERVISION de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. La misma que se acreditará con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia ✓ Deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Residente y permanecerá a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 09</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.3 Pág. 112</p>	<p>1.2.3.- INGENIEROS DE PRODUCCION Los dos (02) Ingenieros de Producción propuesto, deberán presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Experiencia efectiva de cuatro (04) años como Residente o Asistente de Residente en EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. La misma que se acreditará con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ Los Ingenieros de Producción deberán presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero de Producción y permanecerá a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.2.- INGENIEROS DE PRODUCCION Los dos (02) Ingenieros de Producción propuesto, deberán presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Experiencia efectiva de cuatro (04) años como <ul style="list-style-type: none"> ○ Residente y/o ○ Asistente de Residente y/o ○ jefe de Supervisión y/o ○ Supervisor y/o ○ Ingeniero Supervisor y/o ○ Asistente de Obra y/o ○ Asistente de Supervisor y/o ○ Ingeniero de Campo y/o ○ Ingeniero de Producción y/o ○ Ingeniero Residente de Obra y/o ○ Residente de Obra y/o ○ asistente de producción y/o ○ Supervisor de Obra y/o

			<ul style="list-style-type: none"> ○ Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión de Producción ○ Ingeniero Residente y/o ○ Inspector de obra y/o ○ Jefe de obra y/o ○ Jefe de campo y/o ○ Residente general y/o ○ Residente principal ○ Ingeniero supervisor de Obra y/o ○ Ing. Asistente EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. La misma que se acreditara con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ Los Ingenieros de Producción deberán presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero de Producción y permanecerá a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 10</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.4 Pág. 112</p>	<p>1.2.4.- INGENIERO ASISTENTE DE PRODUCCION El Ingeniero Asistente de Campo propuesto, deberá presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Experiencia efectiva de 02 años como Residente o Asistente de Residente en EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. Las mismas que se acreditara con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ingeniero Asistente deberán presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Asistente de producción y permanecerá a SETENTA POR CIENTO del tiempo total de la ejecución de la obra debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.3.- INGENIERO ASISTENTE DE PRODUCCION El Ingeniero Asistente de Campo propuesto, deberá presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Experiencia efectiva de 02 años como <ul style="list-style-type: none"> ○ Residente y/o ○ Asistente de Residente ○ Jefe de Supervisión y/o, ○ Supervisor y/o, ○ Ingeniero Supervisor y/o, ○ Asistente de Obra y/o, ○ Asistente de Supervisor y/o, ○ Ingeniero de Campo y/o, ○ Ing. de Producción y/o ○ Ingeniero Residente de Obra y/o ○ Residente de obra y/o ○ Ingeniero de Producción y/o ○ Asistente de Producción y/o ○ Supervisor de obra y/o ○ Asistente de Supervisión y/o ○ jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o ingeniero y/o asistente de Producción

			<ul style="list-style-type: none"> ○ Ingeniero Residente ○ Asistente de Supervisor Obra ○ Inspector de obra ○ Asistente de Inspector de obra ○ Jefe de obra ○ Jefe de campo ○ Asistente de campo y/o ○ Ingeniero de campo y/o ○ Residente general y/o ○ Residente principal en EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. Las mismas que se acreditara con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ingeniero Asistente deberán presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Asistente de producción y permanecerá a SETENTA POR CIENTO del tiempo total de la ejecución de la obra debidamente firmada, con sello profesional
<p>Enmienda N° 11</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.5 Pág. 113</p>	<p>1.2.5.- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (4) años efectivos como responsable especialista en estructuras en la EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN O DISEÑO de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en estructuras deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Estructuras y permanecerá a MEDIO TIEMPO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.4.- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (4) años efectivos como <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable especialista en estructuras y/o ○ Ingeniero de Estructuras y/o ○ Supervisor especialista en Estructuras y/o ○ Responsable de Estructuras e ingeniero de campo y/o, ○ Especialista en Estructuras Hospitalaria y/o, ○ Ingeniero estructural y/o ○ Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o ingeniero de Estructuras y/o ○ Ingeniero Estructural y/o ○ Supervisor de Estructuras y/o ○ Ingeniero Supervisor de Estructuras y/o ○ Especialista estructurista en la EJECUCIÓN y/o SUPERVISIÓN y/o DISEÑO de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en estructuras deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Estructuras y permanecerá a MEDIO TIEMPO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.
Enmienda N° 12	Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.6 Pág. 113	<p>1.2.6.- ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (4) años efectivos como Arquitecto en la EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia ✓ El especialista en Arquitectura deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Arquitectura y permanecerá a MEDIO TIEMPO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.5.- ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú), lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (4) años efectivos como <ul style="list-style-type: none"> ○ Arquitecto y/o, ○ Arquitecto Responsable de obra y/o ○ Arquitecto de Obra y/o ○ Arquitecto Especialista, y/o ○ Especialista en Arquitectura y/o ○ Jefe de Arquitectura y/o especialista de Arquitectura y/o responsable de Arquitectura y/o supervisión de Arquitectura ○ Supervisor de Arquitectura ○ Arquitecto de Campo en la EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia ✓ El especialista en Arquitectura deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Arquitectura y permanecerá a MEDIO TIEMPO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.
Enmienda N° 13	Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.7 Pág. 113	<p>1.2.7.- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Sanitario, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (4) años efectivos como Ingeniero Sanitario responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones Sanitarias de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en Instalaciones Sanitarias deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en 	<p>1.3.6.- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Sanitario, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú), lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (4) años efectivos como <ul style="list-style-type: none"> ○ Ingeniero Sanitario y/o ○ Especialista en Instalaciones sanitarias y/o ○ Responsable de las Instalaciones Sanitarias y/o ○ Ingenieros de Instalaciones Sanitarias y/o Especialista ○ Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y/o ○ Responsable Sanitario y/o ○ Supervisor de Instalaciones Sanitarias de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones Sanitarias de obras iguales y/o similares al objeto de la

		<p>Instalaciones Sanitarias y permanecerá a TREINTA POR CIENTO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital</p>	<p>convocatoria, las mismas que se acreditarán con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Ing. Especialista en Instalaciones Sanitarias deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones Sanitarias y permanecerá a TREINTA POR CIENTO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 14</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.8 Pág. 114</p>	<p>1.2.8.- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será Ingeniero Electricista colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con cuatro (04) años de experiencia mínimo como Especialista en Ingeniería Eléctrica en la ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria y que incluyan proyectos en media tensión, las mismas que se acreditarán con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia (resoluciones y/o acta de recepción). ✓ El Ing. Especialista en Instalaciones Eléctricas deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas y permanecerá al CUARENTA POR CIENTO del tiempo de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.7.- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será Ingeniero Electricista colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con cuatro (04) años de experiencia mínimo como <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialista en Ingeniería Eléctrica y/o ○ Ingeniero Eléctrico y/o ○ Ingeniero Electricista y/o ○ Ingeniero de Instalaciones Eléctricas y/o la combinación de los cargos mencionados y/o ○ Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o ○ Supervisor Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o ○ Especialista Electromecánico y/o ○ Jefe en Instalaciones Eléctricas y/o ○ Responsable en Instalaciones Eléctricas y/o ○ Supervisión en Instalaciones Eléctricas y/o ○ Ingeniero Supervisor de Instalaciones Eléctricas y/o ○ Ingeniero Electromecánico y/o ○ Especialista Eléctrico y/o ○ Ingeniero Especialista en instalaciones eléctricas y/o ○ Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o ○ Especialista en Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y/o ○ Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas en la ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria y una de las experiencias deba incluir proyectos de media tensión las mismas que se acreditarán con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia (resoluciones y/o acta de recepción). ✓ El Ing. Especialista en Instalaciones Eléctricas deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas y permanecerá al CUARENTA POR CIENTO del tiempo de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 15</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.9 Pág. 114</p>	<p>1.2.9.- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Mecánico Electricista, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (4) años efectivos como Especialista en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de las instalaciones mecánicas de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que incluyan aire acondicionado y ventilación; las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Especialista en Instalaciones Mecánicas deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones Mecánicas y permanecerá al TREINTA POR CIENTO del tiempo de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.8.- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico Eléctrico, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico Eléctrico titulado colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (4) años efectivos como <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialista en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de las instalaciones mecánicas, ○ Especialista en mecánica y/o ○ Ing. Electromecánico y/o ○ Especialista mecánico y/o la combinación de los términos mencionados y/o ○ Especialista Mecánico y/o ○ Especialista Electromecánico y/o ○ Ingeniero Especialista en Instalaciones Mecánicas, y/o ○ Ingeniero Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o ○ Jefe en Instalaciones Mecánicas y/o ○ Especialista en Mecánicas y/o ○ Responsable en Instalaciones Mecánicas y/o ○ Ingeniero en Instalaciones Mecánicas y/o ○ Supervisor en Instalaciones Mecánicas y/o ○ Ingeniero Mecánico y/o ○ Ingeniero Supervisor en Instalaciones Mecánicas y/o ○ Ingeniero especialista en instalaciones eléctricas y electromecánicas y/o ○ Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas y/o ○ Especialista en instalaciones eléctricas y electromecánicas y/o ○ Ingeniero especialista en instalaciones mecánicas y/o ○ Especialista en instalaciones mecánicas de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que incluyan aire acondicionado y ventilación; las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento como: Expedientes técnicos de obra, presupuestos de obra, y/o cualquier otro documento oficial de manera fehaciente, demuestre la experiencia que dentro del proyecto se ejecutó el componente solicitado.

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Especialista en Instalaciones Mecánicas deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones Mecánicas y permanecerá al TREINTA POR CIENTO del tiempo de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 16</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.10 Pág. 115</p>	<p>1.2.10.- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero, electrónico o Ingeniero de Telecomunicaciones, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatros (04) años efectivos como responsable en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en proyectos de telecomunicaciones de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria que incluyan sistema cableado estructurado y equipo de comunicaciones switch y telefonía, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en TIC deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones de Tecnología de Información y Comunicaciones, debidamente firmada y permanecerá al TREINTA POR CIENTO del tiempo total de la ejecución de la obra con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.9.- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatros (04) años efectivos como <ul style="list-style-type: none"> ○ responsable en la EJECUCIÓN y/o SUPERVISIÓN en proyectos de telecomunicaciones y/o ○ Supervisor Especialista en cableado estructurado y/o ○ Especialista en Sistema de Información y/o ○ Especialista de Comunicaciones y/o ○ Especialista de comunicaciones y equipamiento y/o la combinación de los términos mencionados y/o ○ Ingeniero Especialista en Comunicaciones y/o ○ Supervisor de Obra en Instalaciones de Cableado Estructurado, y/o ○ Residente de obra en Instalaciones de cableado Estructurado, y/o ○ Especialista en Cableado Estructurado y/o ○ Jefe y/o especialista y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisión en Instalaciones de cableado estructural y/o ○ Jefe, Supervisor o Especialista de Instalaciones de Comunicación ○ Especialista en instalaciones de redes de data y comunicaciones y/o ○ Especialista en instalaciones de sistemas de comunicaciones y/o ○ Especialista en instalaciones de redes informáticas y/o cableado estructurado, o la combinación de estos términos en la ejecución y/o supervisión de obras en general al objeto de la convocatoria que incluyan sistema cableado estructurado y equipo de comunicaciones switch y telefonía, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, y/o certificados de trabajo, complementadas con expedientes técnicos de obra, presupuestos de obra,

			<p>y/o cualquier otro documento oficial donde se indique lo solicitado en las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Ing. Especialista en TIC deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones de Tecnología de Información y Comunicaciones, debidamente firmada y permanecerá al TREINTA POR CIENTO del tiempo total de la ejecución de la obra con sello profesional
Enmienda N° 17	Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.12 Pág. 115	<p>1.2.12.- ESPECIALISTA EN PAISAJISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (04) años efectivos como Arquitecto especialista en paisajismo en la EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El especialista en Paisajismo deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Paisajismo, debidamente firmada y permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante los (03) tres meses de la ejecución de la obra, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.11.- ESPECIALISTA EN PAISAJISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú), lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (04) años efectivos como <ul style="list-style-type: none"> ○ Arquitecto especialista en paisajismo y/o ○ Especialista y/o Responsable y/o ○ Arquitecto o la combinación en/de paisajista y/o ○ Arquitecto Paisajista y/o ○ Paisajista y/o ○ Arquitecta especialista en paisajismo y/o ○ Especialista en paisajismo y proyectos verdes y/o ○ Arquitecto Especialista en Decoración y Paisajismo y/o ○ Especialista en Riego y Paisajismo y/o ○ Arquitecto especialista en mobiliario y paisajismo en la EJECUCIÓN y/o, SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El especialista en Paisajismo deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Paisajismo, debidamente firmada y permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante los (03) tres meses de la ejecución de la obra, con sello profesional.
Enmienda N° 18	Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.13 Pág. 116	<p>1.2.13.- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero de Higiene, Seguridad Industrial o carreras de Ingeniería afines (Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario o Arquitecto), titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. Para el caso de carreras de Ingeniería afines deben acreditar además 	<p>1.3.12.- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero de Higiene, Seguridad Industrial o carreras de Ingeniería afines (Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario o Arquitecto o Ambiental o Minas), titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú), lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de

		<p>capacitación en cursos relacionados a Higiene y/o Seguridad Industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como mínimo acreditar cuatro (04) años efectivos como Especialista en Seguridad y Salud o como Prevencionista en Seguridad y Salud en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo del tiempo total de la obra, debidamente firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional y huella digital. 	<p>colegiatura. Para el caso de carreras de Ingeniería afines deben acreditar además capacitación en cursos relacionados a Higiene y/o Seguridad Industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como mínimo acreditar cuatro (04) años efectivos como <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialista en Seguridad y Salud o como Prevencionista en Seguridad y Salud y/o ○ Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o, ○ Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o, ○ Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o, ○ Supervisor de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y/o, ○ Jefe de SSOMA y/o, ○ Ingeniero de SSOMA y/o la combinación de los términos mencionados y/o ○ Jefe de Seguridad y/o ○ Jefe SSOMA y/o Supervisor SSOMA ○ Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero en <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad y salud en el trabajo o ▪ Seguridad y medio ambiente o ▪ SSOMA o ▪ Seguridad ocupacional y medio ambiente y/o ○ Especialista SSOMA y/o ○ Especialista de Seguridad Ocupacional y/o ○ Prevencionista SSOMA y/o ○ Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente y/o ○ Jefe o Supervisor SSOMA en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo del tiempo total de la obra, debidamente firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 19</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.14 Pág. 116</p>	<p>1.2.14.- ASISTENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero de Higiene, Seguridad Industrial o carreras de Ingeniería afines (Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario o Arquitecto), colegiado y habilitado, lo cual acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título profesional. 	<p>1.3.13.- ASISTENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero de Higiene, Seguridad Industrial o carreras de Ingeniería afines (Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario o Arquitecto o Ambiental o Ingeniero de Minas), colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú), lo cual acreditará con copia

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como mínimo acreditar dos (02) años efectivos como Prevencionista en Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente (SSOMA) en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, la misma que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente (SSOMA) deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional y medio Ambiente (SSOMA), debidamente firmada al SETENTA POR CIENTO del tiempo de la ejecución de la obra, con sello profesional y huella digital. 	<p>legible de su diploma de colegiatura, copia del título profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como mínimo acreditar dos (02) años efectivos como <ul style="list-style-type: none"> ○ Prevencionista en Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente (SSOMA) y/o ○ Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o ○ Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o ○ Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o ○ Responsable de seguridad y/o ○ Supervisor de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y/o ○ Jefe de SSOMA y/o ○ Ingeniero de SSOMA y/o ○ Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente y/o ○ Asistente SSOMA, ○ Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero y/o asistente en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad y salud en el trabajo y/o ▪ Seguridad y medio ambiente y/o ▪ SSOMA y/o ▪ Seguridad ocupacional y medio ambiente y/o ○ Asistente SSOMA y/o ○ Especialista SSOMA, ○ Especialista de Seguridad Ocupacional y/o ○ Prevencionista SSOMA y/o ○ Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente y/o ○ Jefe o Supervisor SSOMA y/o ○ Asistente de Seguridad en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, la misma que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente (SSOMA) deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional y medio Ambiente (SSOMA), debidamente firmada al SETENTA POR CIENTO del tiempo de la ejecución de la obra, con sello profesiona.
<p>Enmienda N° 20</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.15 Pág. 116</p>	<p>1.2.15.- ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en costos, presupuestos, valorizaciones y liquidación de obra 	<p>1.3.14.- ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia efectiva de cuatro (04) años como Especialista en Metrados y valorizaciones y/o Ingeniero de Costos y Presupuestos y/o Especialista en valorización y Programación de obras y/o Ingeniero de Metrados, Costos y Presupuestos, en ejecución de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, la misma que deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El especialista en Costos y Presupuestos deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como especialista en Costos y Presupuesto debidamente firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional y huella digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acreditar capacitación o certificación en costos y/o presupuestos y/o valorizaciones y liquidación de obra ✓ Experiencia efectiva de cuatro (04) años como <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialista en Metrados y valorizaciones y/o ○ Ingeniero de Costos y Presupuestos y/o ○ Ingeniero de Metrados, Costos y Presupuestos y/o ○ Ingeniero de metrados y valorizaciones y/o ○ Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones y/o, ○ Especialista en costos y presupuestos y/o ○ Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metrados, ▪ Costos, ▪ Presupuestos y ▪ Valorizaciones ○ Jefe y/o responsable y/o coordinador o la combinación de estos en/de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Costos, valorizaciones y liquidaciones de obras; ▪ Metrados, Costos y Valorizaciones; ▪ Metrados, Costos y Presupuestos; ▪ Metrados, valorizaciones, costos y presupuestos; ▪ Costos, presupuestos y liquidaciones de obra: ▪ Metrados y Valorizaciones (Planeamiento y Costos); ▪ Metrados y Presupuestos; ▪ Metrados, costos, presupuestos, valorizaciones y liquidaciones de obra; ▪ Costos y Presupuestos; ▪ Ingeniero Especialista en Costos, Valorizaciones e Informes; ▪ Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos; ▪ Especialista en Metrados, Valorizaciones e Informes; ▪ Ingeniero Especialista en Costos y Metrados y/o ○ Especialista en metrados, costos y presupuestos y/o ○ Especialista en metrados, presupuestos y valorizaciones y/o ○ Ingeniero especialista en metrados, costos y valorizaciones y/o ○ Especialista en metrados, costos, presupuesto y valorizaciones y/o ○ Ingeniero especialista en metrados, costos y valorizaciones y/o ○ Especialista en metrados, costos y valorizaciones en ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, la misma que deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.
--	--	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ El especialista en Costos y Presupuestos deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como especialista en Costos y Presupuesto debidamente firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 21</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.16 Pág. 117</p>	<p>1.2.16.- ASISTENTE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en metrados, costos, presupuestos, valorizaciones, programación y liquidación de obra. ✓ Experiencia efectiva de dos (02) años como Asistente de costos y presupuestos de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, la misma deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Asistente de Costos y Presupuestos deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Asistente de Costos y presupuestos, debidamente firmada al SETENTA POR CIENTO de la ejecución de la obra, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.15.- ASISTENTE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en metrados, costos, presupuestos, valorizaciones, programación y liquidación de obra. ✓ Experiencia efectiva de dos (02) años como <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistente de costos y presupuestos de obras, Ingeniero y/o Asistente y/o Especialista y/o Responsable y/o Jefe y/o la combinación en/de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metrados y valorizaciones; ▪ Metrados, Costos y Valorizaciones; ▪ Costos y presupuestos ○ Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero y/o asistente en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metrados; ▪ Costos; ▪ Presupuestos; ▪ Valorizaciones ○ Ingeniero y/o Asistente y/o Supervisor y/o Jefe y/o responsable y/o coordinador y/o Junior o la combinación de estos en/de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ (Costos, valorizaciones y liquidaciones de obras y/o ▪ Metrados, Costos y Valorizaciones y/o ▪ Metrados, Costos y Presupuestos y/o ▪ Metrados, valorizaciones, costos y presupuestos y/o ▪ Costos, presupuestos y liquidaciones de obra y/o ▪ Metrados y Valorizaciones (Planeamiento y Costos) y/o ▪ Metrados y Presupuestos – ▪ Metrados, costos, presupuestos, valorizaciones y liquidaciones de obra y/o ▪ Costos y Presupuestos y/o ▪ Labores de Metrados y costos y valorizaciones y/o ▪ Ingeniero Especialista en Costos, Valorizaciones e Informes y/o ▪ Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos y/o ▪ Especialista en Metrados, Valorizaciones e Informes y/o ▪ Ingeniero de Metrados y Valorizaciones y/o

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniero Especialista en Costos y Metrados en ejecución y/o supervisiones iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, la misma deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Asistente de Costos y Presupuestos deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Asistente de Costos y presupuestos, debidamente firmada al SETENTA POR CIENTO de la ejecución de la obra, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 22</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.17 Pág. 117</p>	<p>1.2.17.- ESPECIALISTA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será un Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con Cuatro (04) años de experiencia mínimo como Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o Supervisor en Control y Aseguramiento de la calidad y/o Ingeniero de concreto y acabado, en la ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria; las mismas que se acreditaran con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia (resoluciones y/o acta de recepción) ✓ El Ing. Especialista de control y aseguramiento de la calidad deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Ingeniero Especialista en Control y aseguramiento de la calidad a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.16.- ESPECIALISTA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será un Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con Cuatro (04) años de experiencia mínimo como <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o Supervisor y/o Residente y/o Responsable, y/o Supervisor o la combinación en/de <ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de Calidad y/o ▪ Calidad y/o ▪ calidad y protocolos y/o ▪ calidad y concretos ○ Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de Calidad en Control y Aseguramiento de la calidad y/o ○ Ingeniero de concreto y acabado y/o, ○ Ingeniero y/o Supervisor y/o ○ Jefe y/o responsable y/o ○ coordinador o la combinación de estos en/de: Calidad, Gestión de la Calidad en la ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria; las mismas que se acreditaran con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia (resoluciones y/o acta de recepción) ✓ El Ing. Especialista de control y aseguramiento de la calidad deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Ingeniero Especialista en Control

			y aseguramiento de la calidad a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.
Enmienda N° 23	Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.18 Pág. 117	<p>1.2.18.- ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será un Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o Supervisor en Control y Aseguramiento de la calidad y/o Ingeniero de concreto y acabado, en la ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria; las mismas que se acreditaran con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia (resoluciones y/o acta de recepción) ✓ El Asistente de control y aseguramiento de la calidad deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Asistente de Control de Seguridad a SETENTA POR CIENTO del tiempo de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital 	<p>1.3.17.- ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será un Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o Supervisor en <ul style="list-style-type: none"> ▪ Control y Aseguramiento de la calidad y/o ○ Ingeniero de concreto y acabado, y/o ○ Ingeniero y/o Asistente y/o Especialista y/o jefe y/o Residente y/o Responsable y/o supervisor o la combinación en/de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de calidad, y/o ▪ Asistente de calidad y/o Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero y/o asistente en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de Calidad en la ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria; las mismas que se acreditaran con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia (resoluciones y/o acta de recepción) ✓ El Asistente de control y aseguramiento de la calidad deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Asistente de Control de Seguridad a SETENTA POR CIENTO del tiempo de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional
Enmienda N° 24	Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.19 Pág. 118	<p>1.2.19.- ADMINISTRADOR DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios universitarios en administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional y/o certificado de estudios. ✓ Contar con cinco (05) años de experiencia mínimo como administrador de obra igual y/o similar al objeto de la convocatoria de las cuales mínimo 02 obras de edificaciones como administrador de obra, las mismas que se acreditaran con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia ✓ El Administrador deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Administrador de Obra, debidamente firmada a TIEMPO 	<p>1.3.18.- ADMINISTRADOR DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesional universitario en administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, y/o copia del título Profesional y/o certificado de estudios. ✓ Contar con tres (03) años de experiencia mínimo como administrador de obras en general las mismas que se acreditaran con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Administrador deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente

		COMPLETO de la ejecución de la obra con sello profesional y huella digital.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Administrador de Obra, debidamente firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra con sello profesional.
Enmienda N° 25	Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.20 Pág. 118	1.2.20.- ASISTENTE DE ADMINISTRACION <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios técnicos o universitarios en administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional y/o certificado de estudios. ✓ Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como administrador de obra igual y/o similar al objeto de la convocatoria de las cuales mínimo 02 obras de edificaciones como administrador de obra, las mismas que se acreditarán con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Administrador deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Asistente de administración, debidamente firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional y huella digital 	1.3.19.- ASISTENTE DE ADMINISTRACION <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios técnicos o universitarios en administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines, lo cual se acreditará con constancia de estudios y/o certificado de estudios. ✓ Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como administrador de obra en general las mismas que se acreditarán con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Administrador deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Asistente de administración, debidamente firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional.
Enmienda N° 26	Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.22 Pág. 119	1.2.22.- ENFERMERO (A) <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional licenciado en enfermería, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional ✓ Con experiencia de dos (02) años como Lic. en Enfermería Ocupacional y/o Lic. en Enfermería de trabajo y/o Lic. en Enfermería de seguridad y salud en el trabajo, en ejecución de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditarán con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia ✓ El licenciado en Enfermería, deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso de enfermero, debidamente firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional y huella digital. 	1.3.21.- ENFERMERO (A) <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional licenciado en enfermería, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional ✓ Con experiencia de dos (02) años como <ul style="list-style-type: none"> ○ Lic. en Enfermería Ocupacional y/o ○ Lic. en Enfermería de trabajo y/o ○ Lic. en Enfermería de seguridad y salud y/o ○ Lic. En Enfermería y/o ○ Enfermo de campo y/o ○ enfermero de obra en el trabajo, en EJECUCION O SUPERVISION de obras generales, las mismas que se acreditarán con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia ✓ El licenciado en Enfermería, deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso de enfermero, debidamente firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional.
Enmienda N° 27	Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.23 Pág. 120	1.2.23.- ESPECIALISTA AMBIENTAL <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Ambiental o carreras de Ingeniería afines (Ingeniero Sanitario o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil, Ingeniero Geográfico ó Arquitecto), titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título 	1.3.22.- ESPECIALISTA AMBIENTAL <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Ambiental o carreras de Ingeniería afines (Ingeniero Sanitario o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil, Ingeniero Geográfico o Ingeniero Forestal y de Recursos Naturales y/o, Ingeniero Agrónomo y/o, Ingeniero Forestal y

		<p>profesional y del diploma de colegiatura. Para el caso de carreras de Ingeniería afines deben acreditar además capacitaciones en cursos relacionados al medio ambiental, colegiado y habilitado, lo cual acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como mínimo acreditar cinco (05) años efectivos, contados a partir de la fecha de la colegiatura profesional, como especialista ambiental y/o especialista en seguridad y/o especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente y/o ingeniero de seguridad y medio ambiente y/o ingeniero de seguridad, salud y medio ambiente, en la ejecución de planes de manejo ambiental (PMA) en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, la misma que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Especialista Ambiental deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista Ambiental firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional y huella digital. 	<p>Ambiental y/o Minas y/o Ing. de Recursos naturales y de energías renovables o Arquitecto), titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú), lo cual se acreditará con copias legibles del título profesional y del diploma de colegiatura. Para el caso de carreras de Ingeniería afines deben acreditar además capacitaciones en cursos relacionados al medio ambiental, colegiado y habilitado, lo cual acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como mínimo acreditar cuatro (04) años efectivos, contados a partir de la fecha de la colegiatura profesional, como <ul style="list-style-type: none"> ○ especialista ambiental y/o ○ especialista en seguridad y/o ○ especialista en impacto ambiental y/o ○ especialista en medio ambiente y/o ○ ingeniero de seguridad y medio ambiente y/o ○ ingeniero de seguridad, salud y medio ambiente y/o ○ Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o supervisor o la combinación en/de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ (SSOMA y/o Ambiental), y/o ○ Especialista en Impacto Ambiental, Jefe y/o ○ especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ambiental o Impacto Ambiental o Medio Ambiente o Seguridad y medio ambiente o SSOMA o Seguridad ocupacional y medio ambiente en la ejecución de planes de manejo ambiental (PMA) en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, la misma que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Especialista Ambiental deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista Ambiental firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 28</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.24 Pág. 120</p>	<p>1.2.24.- ESPECIALISTA ARQUEOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licenciado en Arqueología, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar estar inscrito en el Registro de Arqueólogos del Ministerio de Cultura con copia del documento. 	<p>1.3.23.- ESPECIALISTA ARQUEOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licenciado en Arqueología, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú), lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como mínimo acreditar dos (02) años efectivos, en la elaboración y ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) en entidades del sector público y/o privados contados a partir de la fecha de la colegiatura profesional, como especialista arqueólogo en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, la misma que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Especialista de Arqueología deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista Ambiental firmada a TIEMPO COMPLETO de la implementación del plan de monitoreo arqueológico, con sello profesional y huella digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acreditar estar inscrito en el Registro de Arqueólogos del Ministerio de Cultura con copia del documento. ✓ Como mínimo acreditar dos (02) años efectivos, en la elaboración y ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) en entidades del sector público y/o privados contados a partir de la fecha de la colegiatura profesional, como <ul style="list-style-type: none"> ○ especialista arqueólogo y/o ○ Especialista en Monitoreo Arqueológica y/o ○ Director de Plan de Monitoreo Arqueológico y/o ○ Arqueólogo Director y/o ○ Arqueólogo Responsable De Campo y/o ○ Arqueólogo responsable del plan de Monitoreo y/o ○ Arqueólogo de Campo y/o ○ Arqueólogo y/o ○ Especialista en Arqueología y/o ○ Especialista en PMA Jefe y/o ○ especialista y/o ○ responsable y/o ○ supervisión en Arqueología en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras generales, la misma que se acreditaran con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Especialista de Arqueología deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista Ambiental firmada a TIEMPO COMPLETO de la implementación del plan de monitoreo arqueológico, con sello profesional.
<p>Enmienda N° 29</p>	<p>Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.21 Pág. 119</p>	<p>1.2.21.- MEDICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Médico Cirujano, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación en Diplomado en Salud Ocupacional. ✓ Como mínimo acreditar tres (03) años efectivos como Médico Ocupacional durante la EJECUCIÓN de obras en general, de las cuales mínimo una debe ser referida a la construcción de una Obra de edificación. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Medico Ocupacional deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Médico, debidamente 	<p>1.3.20.- MEDICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Médico Cirujano, titulado, colegiado y habilitado de ser el caso de tratarse de un extranjero deberá de presentar su habilidad emitidos por el colegio de ingenieros del Perú, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación en Diplomado en Salud Ocupacional. ✓ Como mínimo acreditar tres (03) años efectivos como <ul style="list-style-type: none"> ○ Médico Ocupacional y/o ○ Medico Responsable y/o ○ Médico de Obra durante la EJECUCIÓN y/o Supervisión de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse indiferente el tiempo de duración con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.

		firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional y huella digital.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Medico Ocupacional deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Médico, debidamente firmada a TIEMPO COMPLETO de la ejecución de la obra, con sello profesional.
Enmienda N° 30	1.Requerimientos Técnicos Mínimos 1.1. Relacionados a la Experiencia del Oferente Literal 1.1.1 Pag. 111	<p><u>1.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</u></p> <p>Para ser admitida la propuesta, el Oferente y el personal propuesto deberán acreditar las siguientes experiencias:</p> <p><u>1.1.- RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:</u></p> <p>1.1.1.- Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años (2010 al 2019), por una facturación acumulada mínima de S/. 100, 000,000.00 (Cien millones con 00/100 soles). Las obras que se presenten como experiencias, deben estar al 100% concluida. La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas.</p>	<p><u>1.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</u></p> <p>Para ser admitida la propuesta, el Oferente y el personal propuesto deberán acreditar las siguientes experiencias:</p> <p><u>1.1.- RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:</u></p> <p>1.1.1.- Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años (2010 al 2019), por una facturación acumulada mínima de S/. 100, 000,000.00 (Cien millones con 00/100 soles). Las obras que se presenten como experiencias, deben estar al 100% concluida. La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción, 3) de Facturas y 4) Certificado de Obra</p>
Enmienda N° 31	1.Requerimientos Técnicos Mínimos 1.1. Relacionados a la Experiencia del Oferente Literal 1.1.1 Pag. 111	<p><u>1.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</u></p> <p>Para ser admitida la propuesta, el Oferente y el personal propuesto deberán acreditar las siguientes experiencias:</p> <p><u>1.1.- RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:</u></p> <p>1.1.2.- Haber ejecutado por lo menos una (1) obra similar en los diez (10) últimos años (2010 al 2019), por un monto equivalente como mínimo de S/ 69'975,000.00 o dos (2) obras similares en el período 2011 al 2020 que sumadas asciendan a S/ 69'975,000.00, siendo cada obra no menor a S/ 30'000,000.00.</p> <p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales, ampliaciones y remodelaciones de edificios.</p>	<p><u>1.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</u></p> <p>Para ser admitida la propuesta, el Oferente y el personal propuesto deberán acreditar las siguientes experiencias:</p> <p><u>1.1.- RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:</u></p> <p>1.1.2.- Haber ejecutado por lo menos una (1) obra similar en los diez (10) últimos años (2010 al 2019), por un monto equivalente como mínimo de S/ 69'975,000.00 o dos (2) obras similares en el período 2011 al 2020 que sumadas asciendan a S/ 69'975,000.00, siendo cada obra no menor a S/ 30'000,000.00.</p> <p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales, edificios institucionales privados y/o edificios públicos de atención al público ampliaciones y remodelaciones de edificios.</p>
Enmienda N° 32	Sección VII (ECC) Numeral 1.2 Literal 1.2.11 Pág. 115	<p>1.2.11.- ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. 	<p>1.3.10.- ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero, Geotécnico titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como mínimo acreditar cuatro (04) años efectivos en trabajos de especialista en Geotecnia en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares, la misma que deberá acreditar con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Especialista en Geotecnia deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Geotecnia y permanecerá al DIEZ POR CIENTO del tiempo total de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Como mínimo acreditar cuatro (04) años efectivos en trabajos de <ul style="list-style-type: none"> ○ especialista en Geotecnia y/o ○ Jefe y/o especialista y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisión en Geotecnia; y/o Ingeniero Geotecnia; y/o Ingeniero Geotecnista; y/o ○ Jefe y/o especialista y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisión en geología y Geotecnia; y/o ○ Especialista de suelos y Pavimentos y/o ○ Especialista en Mecánicas de Suelos y/o ○ Laboratorio de suelos y Pavimentación y/o ○ Ingeniero y/o Especialista y/o Supervisor y/o Jefe y/o Responsable o la combinación de estos en/de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Laboratorio de suelos y pavimentos y/o ○ Especialista de suelos y pavimentos y/o ingeniero de laboratorio de suelos en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares, la misma que deberá acreditar con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Especialista en Geotecnia deberá presentar copia simple del DNI o carnet de extranjería vigente ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Geotecnia y permanecerá al DIEZ POR CIENTO del tiempo total de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.
--	--	---	---

Enmienda
N° 33

Sección VII (ECC)
Numeral 1.2
Literal 1.2.11
Pág. 115

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	UND	2.00
TEODOLITO	UND	2.00
NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE	UND	1.00
BOMBA DE CONCRETO	UND	2.00
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 81-100HP 5.5-20 ton	UND	1.00
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101 - 135 HP 10- 12 Tn	UND	1.00
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	UND	4.00
CORTADORA DE CONCRETO 14"	UND	2.00
EQUIPO DE SOLDADURA	UND	4.00
MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	UND	2.00
COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	UND	2.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100 -125 HP 2.5 yd3	UND	1.00
MINI CARGADOR 70HP	UND	2.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	UND	2.00
VOLQUETE 4x2 120-140 HP 4 m3.	UND	6.00
RETROEXCAVADORA HIDRAULICA 11/4yd3, 125 HP (CAT-225.)	UND	2.00
MOTONIVELADORA 125HP	UND	1.00
GRUA	UND	1.00
GRUA TORRE POTAIN MCI (H=35.70 m PLUMA=50m TN=1.30)	UND	1.00
CAMION IMPRIMADOR DE 2000 gl	UND	1.00
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	10.00
MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	UND	2.00
EQUIPO PARA MEDICION DE PUESTA A TIERRA	UND	2.00
EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	UND	2.00
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105 HP	UND	1.00

Enmienda
N° 34

1.Requerimientos
Técnicos
Mínimos
1.1. Relacionados
a la Experiencia
del Oferente
Literal 1.1.1
Pag. 111

1.1 RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

1.1.1 Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años (2010 al 2019), por una facturación acumulada mínima de S/. 100, 000,000.00 (Cien millones con 00/100 soles).

Las obras que se presenten como experiencias, deben estar al 100% concluida.

1.1 RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

1.1.1 Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años, por una facturación acumulada mínima de S/. 100,000,000.00 (Cien millones con 00/100 soles).

Las obras que se presenten como experiencias, deben estar al 100% concluidas.

La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y/o 3) de Facturas

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	UND	2.00
TEODOLITO	UND	2.00
NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE	UND	1.00
BOMBA DE CONCRETO	UND	2.00
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 81-100HP 5.5-20 ton	UND	1.00
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101 - 135 HP 10- 12 Tn	UND	1.00
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	UND	4.00
CORTADORA DE CONCRETO 14"	UND	2.00
EQUIPO DE SOLDADURA	UND	4.00
MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	UND	2.00
COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	UND	2.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100 -125 HP 2.5 yd3	UND	1.00
MINI CARGADOR 70HP	UND	2.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	UND	2.00
VOLQUETE 4x2 120-140 HP 4 m3.	UND	6.00
RETROEXCAVADORA HIDRAULICA 11/4yd3, 125 HP (CAT-225.)	UND	2.00
MOTONIVELADORA 125HP	UND	1.00
GRUA TORRE POTAIN MCI (H=35.70 m PLUMA=50m TN=1.30)	UND	1.00
CAMION IMPRIMADOR DE 2000 gl	UND	1.00
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	10.00
MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	UND	2.00
EQUIPO PARA MEDICION DE PUESTA A TIERRA	UND	2.00
EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	UND	2.00
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105 HP	UND	1.00

		<p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas.</p>	<p>y/o 4) constancia de pago y/o 5) Certificación de finalización.</p>
<p>Enmienda N° 35</p>	<p>1.Requerimientos Técnicos Mínimos 1.1. Relacionados a la Experiencia del Oferente Literal 1.1.1 Pag. 111</p>	<p>1.1.2 Haber ejecutado por lo menos una (1) obra similar en los diez (10) últimos años (2010 al 2019), por un monto equivalente como mínimo de S/ 69'975,000.00 o dos (2) obras similares en el período 2011 al 2020 que sumadas asciendan a S/ 69'975,000.00, siendo cada obra no menor a S/ 30'000,000.00.</p> <p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales, ampliaciones y remodelaciones de edificios.</p> <p>La obra que se presente como experiencia, deben estar concluida al 100%.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) Facturas</p>	<p>1.1.2 Haber ejecutado por lo menos una (1) obra similar en los diez (10) últimos años (2010 al 2019), por un monto equivalente como mínimo de S/ 69'975,000.00 o dos (2) obras similares en el período 2011 al 2020 que sumadas asciendan a S/ 69'975,000.00, siendo cada obra no menor a S/ 30'000,000.00.</p> <p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales, ampliaciones y remodelaciones de edificios.</p> <p>La obra que se presente como experiencia, deben estar concluida al 100%.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y/o 3) de Facturas y/o 4) constancia de pago y/o 5) Certificación de finalización</p>
<p>Enmienda N° 36</p>	<p>1.Requerimientos Técnicos Mínimos 1.2. Del Personal Profesional Propuesto 1.2.1 Pág. 111...</p>	<p>1.2 DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO:</p> <p>La experiencia del personal propuesto se considerará desde la fecha de obtención del Título profesional.</p> <p>El Oferente que resulte seleccionado, deberá presentar al momento de la firma del Contrato, el original de los certificados de Habilidad vigentes expedidos por los Colegios Profesionales del Perú de todos los profesionales propuestos, sean peruanos o extranjeros</p> <p>Para el personal propuesto, se deberán presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <p>1.2.1 GERENTE DE PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos. ✓ Acreditar capacitación en MS Project. ✓ Experiencia efectiva de obras en general de 10 años como Gerente de Proyecto o Residente Principal o cargo similar, en EJECUCIÓN de obras. 	<p>1.2 DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO- EVALUADO:</p> <p>La experiencia del personal propuesto se considerará desde la fecha de obtención del Título profesional.</p> <p>El Oferente que resulte seleccionado, deberá presentar al momento de la firma del Contrato, el original de los certificados de Habilidad vigentes expedidos por los Colegios Profesionales del Perú de todos los profesionales propuestos, sean peruanos o extranjeros</p> <p>Para el personal propuesto, se deberán presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <p>El oferente deberá sustentar para el periodo de evaluación, la experiencia del INGENIERO RESIDENTE, presentando los requisitos solicitados.</p> <p>1.2.1 RESIDENTE DE OBRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.

- ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.
- ✓ El Gerente de Proyecto deberá presentar copia simple del DNI
- ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Gerente de Proyecto y permanecerá a **MEDIO TIEMPO** de la ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.

1.2.2 RESIDENTE DE OBRA

- ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.
- ✓ Acreditar capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos y capacitación en MS Project, BIM y S10.
- ✓ Experiencia efectiva de **siete (07) años** como Residente o Asistente de Residente en **EJECUCIÓN** de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. La misma que se acreditara con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.
- ✓ Deberá presentar copia simple del DNI
- ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Residente y permanecerá a **TIEMPO COMPLETO** de la ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.

- ✓ Acreditar capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos y/o capacitación en MS Project y/o BIM y/o S10.
- ✓ Experiencia efectiva de siete (07) años como Residente o Asistente de Residente en **EJECUCIÓN** o **SUPERVISION** de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. La misma que se acreditara con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.
- ✓ Deberá presentar copia simple del DNI
- ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Residente y permanecerá a **TIEMPO COMPLETO** de la ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional.

1.3 DEL PERSONAL PROFESIONAL QUE DEBEN CUMPLIR LOS REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS- DECLARACION JURADA:

No será motivo de descalificación durante el periodo de evaluación de ofertas en caso de que este personal **NO PRESENTE** los requisitos mínimos exigidos, debiendo presentar una Declaración Jurada indicando que cuenta con el Personal señalado.

El oferente de ser adjudicada la buena pro, deberá cumplir con la acreditación de éste requisito antes de la firma del contrato. El no cumplimiento será motivo de la anulación de la adjudicación y ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

El personal deberá tener un tiempo de dedicación a la obra según lo que se estipula en los RTM y ser reemplazado inmediatamente a solicitud del contratante si no cumple estrictamente con sus obligaciones contractuales.

1.3.1 GERENTE DE PROYECTO

- ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.
- ✓ Acreditar capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos y/o MS Project.
- ✓ Experiencia efectiva de obras en general de 08 años como Gerente de Proyecto o Residente Principal o cargo similar, en **EJECUCIÓN** de obras generales.
- ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de

			<p>contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Gerente de Proyecto deberá presentar copia simple del DNI o Carnet de extranjería vigente. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Gerente de Proyecto y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional.
Enmienda N° 37	<p>1.Requerimientos Técnicos Mínimos</p> <p>1.3. Del Personal Profesional que Deben Cumplir los Requisitos Mínimos Exigidos-Declaración Jurada 1 Pág. 120...</p>	<p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de infraestructura educativa en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales, edificios institucionales privados y/o edificios públicos de atención al público, ampliaciones y remodelaciones de edificios y centros comerciales.</p>
Enmienda N° 38	<p>Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato</p> <p>D.- Control de Costos CGC 42.1 Pág. 104</p>	<p>El Contratista presentará al Gerente de Obras las valorizaciones mensuales el último día calendario de cada mes en original y dos copias, además en CD de manera editable. Las valorizaciones se formularán en los formatos que proporcionará el Contratante. Juntamente con las valorizaciones se presentarán los reajustes de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato N° CGC 47.1.</p> <p>El Contratista en cada valorización evidenciará el pago de haberes del mes anterior del personal clave y trabajadores de campo a su cargo.</p>	<p>El Contratista presentará al Gerente de Obras las valorizaciones mensuales dentro de los 3 primeros días hábiles de cada mes, en original y dos copias, además en CD de manera editable. Las valorizaciones se formularán en los formatos que proporcionará el Contratante. Juntamente con las valorizaciones se presentarán los reajustes de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato N° CGC 47.1.</p> <p>El Contratista en cada valorización evidenciará el pago de haberes del mes anterior del personal clave y trabajadores de campo a su cargo.</p>
Enmienda N° 39	<p>Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato</p> <p>D.- Control de Costos CGC 48.1 Pág. 104</p>	<p>La proporción que se retendrá de cada pago (valorización mensual) sin incluir el IGV es: 5%.</p>	<p>La proporción que se retendrá de los pagos es: La proporción que se retendrá de cada pago (valorización mensual) sin incluir el IGV es: 5%.</p> <p><i>El Contratante en la valorización mensual que presenta retraso por debajo del 85% del cronograma programado acumulado, además retendrá al Contratista el 0.1% del monto del Contrato de obra. Este fondo será utilizado para el pago de los servicios de la Gerencia de Obra en caso de retraso injustificado durante la ejecución de obra por responsabilidad del Contratista. Este fondo de retención o el saldo será devuelto al Contratista en la última valorización.</i></p>
Enmienda N° 40	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL)</p> <p>D. Presentación y Apertura de las Ofertas IAO 21.1 Pág. 44</p>	<p>La fecha límite para la presentación de las Ofertas es: Fecha: 4 de abril de 2022 Hora: 16:00 horas <i>Propuesta Técnica y de Precio: digital en formato PDF y debidamente encriptada con clave de apertura. Todas las páginas de la propuesta original a ser digitalizadas, deberán estar visadas y selladas por el representante legal y deberán estar numeradas.</i></p>	<p>La fecha límite para la presentación de las Ofertas es: Fecha: 13 de abril de 2022 Hora: 16:00 horas <i>Propuesta Técnica y de Precio: digital en formato PDF y debidamente encriptada con clave de apertura. Todas las páginas de la propuesta original a ser digitalizadas, deberán estar visadas y selladas por el representante legal y deberán estar numeradas.</i></p>

<p>Enmienda N° 41</p>	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL)</p> <p>D. Presentación y Apertura de las Ofertas IAO 24.1</p> <p>Pág. 45</p>	<p>La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y a través de un proceso virtual de la siguiente manera: El Oferente presentará de acuerdo con lo establecido en el documento de protocolo: (Ver Anexo N° 01) Propuesta Técnica y de Precio: digital en formato PDF y debidamente encriptada con clave de apertura.</p> <p>adquisiciones@pmesut.gob.pe</p> <p>Todas las páginas de la propuesta original a ser digitalizadas, deberán estar visadas y selladas por el representante legal y deberán estar numeradas. Fecha: 4 de abril de 2022 Hora: 16:30 horas</p>	<p>La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y a través de un proceso virtual de la siguiente manera: El Oferente presentará de acuerdo con lo establecido en el documento de protocolo: (Ver Anexo N° 01) Propuesta Técnica y de Precio: digital en formato PDF y debidamente encriptada con clave de apertura.</p> <p>adquisiciones@pmesut.gob.pe</p> <p>Todas las páginas de la propuesta original a ser digitalizadas, deberán estar visadas y selladas por el representante legal y deberán estar numeradas. Fecha: 13 de abril de 2022 Hora: 16:30 horas</p>
---------------------------	---	--	---

ING. MARIA JULIA MARTINEZ REYES
Especialista en Gestión de Proyectos
Unidad Ejecutora 116 - PMESUT